

La clase política italiana y el problema de las «mafias»

Nicola Tranfaglia

Los interrogantes principales de los que quiero partir son esencialmente dos.

El primero suena más o menos así: la mafia (o mejor dicho ya, las mafias) es un viejo problema que la clase dirigente no ha conseguido resolver en estos cincuenta años. ¿O nos hallamos ante un problema totalmente nuevo, surgido en los años ochenta y frente al cual la clase dirigente italiana, agobiada por razones de urgencia, debe recurrir a remedios *heroicos*, como el de absolutizar la vía represiva?

El segundo interrogante, de no menor relieve, se puede dividir en dos preguntas y formular más o menos en estos términos: ¿existe un nexo entre cuestión criminal y cuestión meridional, tal y como ha ido transformándose en los últimos veinte años? Y, más en general, ¿existe un nexo entre cuestión criminal y crisis política italiana?

En el espacio de que dispongo quisiera tratar de empezar a responder a las preguntas que me parecen de decisiva importancia para afrontar en los años noventa una eficaz estrategia de lucha contra la mafia y el crimen organizado.

Insisto en distinguir entre mafia y crimen organizado, aun dando por supuestos sus fuertes lazos y recíprocos favores, pues hasta que comprendamos que *Cosa Nostra* y sus aliados no son idénticos al crimen organizado repetiremos al infinito el error de considerar eficaz una vía exclusivamente represiva y no nos daremos cuenta de que la fuerza de la mafia y de las asociaciones aliadas con ella en Sicilia

(aunque también en el resto de Italia) está en el consenso que obtiene en capas sociales nada insignificantes de la sociedad italiana ¹.

Esto no significa, que quede claro, que la represión judicial y policiaca no sean necesarias, y sí, en cambio, que una represión sólo será verdaderamente eficaz cuando toda la sociedad y las instituciones la deseen de veras.

Si esto ocurriera, significaría también que se ha iniciado una lucha política y cultural con la mafia y que entonces podríamos acabar con ella.

Si continuamos, por el contrario (o mejor dicho continúa la clase dirigente de gobierno), reclutando nuevas fuerzas policiales (treinta mil unidades se han sumado recientemente a los más de trescientos mil hombres y mujeres que operan ya en las tres principales policías), sin garantizar siquiera su plena coordinación, y sobre todo sin emprender con decisión la lucha en el plano político y cultural (y por lo tanto también ético), las probabilidades de victoria serán casi nulas.

No se trata de una afirmación pura y simple por mi parte, ya que la historia de estos últimos cincuenta años es sumamente elocuente al respecto.

No todos saben, en efecto, que la cuestión de una lucha contra la mafia no sólo judicial sino política y cultural, se planteó en nuestro parlamento ya en 1948, gracias a un parlamentario comunista, Giuseppe Berti, quien llevó el problema a la Cámara después de la matanza de Portella delle Ginestre y de la serie de asesinatos políticos cometidos en Sicilia por *Cosa Nostra* contra sindicalistas agrarios, socialistas y comunistas.

En la imposibilidad de reconstruir analíticamente el enfrentamiento, que duró quince años, desde 1948 hasta 1963, entre comunistas y socialistas que pedían el establecimiento de una comisión de investigación como primer paso de una nueva estrategia de lucha, y la DC, sostenida por la derecha y los partidos laicos de centro (lo cual ya hice en otro lugar, incluyendo los documentos parlamentarios en mi antología *Mafia, politica e a./fari nell'Italia repubblicana*, aparecida en mayo de 1992 y que ya va por la cuarta edición), quisiera

¹ Sobre las diferencias entre mafia y crimen organizado cfr. por lo menos ARLAC-CIII, Po, *La mafia imprenditrice*, Bologna, 1983; CATANZARO, Ro, *Il deliavo come impresa*, Padua, 1983; TRANFAGLIA, No, *La mafia come metodo nell'Italia contemporanea*, Roma-Bari, 1991; GAMBETTA, Do, *La mafia siciliana. Un'industria della protezione privata*, Turín, 1992; Lupo, So, *Storia della mafia dalle origini ad oggi*, Roma, 1993.

limitarme a recordar algunos momentos esenciales de aquel debate y las razones aducidas por la mayoría centrista para decir no a la comisión, solicitada año tras año, legislatura tras legislatura, por la oposición de izquierdas 2.

Analicemos rápidamente las respuestas que dan Mario Scelba, ministro del Interior durante muchos años, y otros representantes de la mayoría (desde el socialdemócrata Paolo Rossi al democristiano Mario Zotta), hasta la aprobación del proyecto de ley presentado por Ferruccio Parri y sostenido por algunos de los más decisivos propugnadores de la comisión, como los socialistas Simone Gatto y Lelio Basso y los comunistas Giuseppe Berti y Girolamo Li Causi.

Impresiona ante todo la fragilidad de los argumentos históricos y políticos utilizados y la exigencia que sienten los hombres de la mayoría centrista de cambiarlos de continuo.

Tomemos por ejemplo el caso de Mario Scelba, siciliano de Caltagirone, excelente conocedor de la isla y por ende de la mafia, el cual cambia de versión cada vez que responde a la oposición y aporta razones diversas, aunque siempre en defensa de la misma tesis: ¡no debe hacerse la investigación parlamentaria!

En la primera ocasión, en julio de 1948, afirma que no viene a cuento nombrar una comisión de investigación, ya que siendo la mafia «un fenómeno secular, no es imputable a una determinada política». Pero inmediatamente después, contradiciéndose abiertamente, admite que la mafia «encuentra protecciones en muy altas esferas» y que todos los partidos, «incluidos los de extrema izquierda, se han aprovechado en esa zona de la isla [Sicilia occidental] de la mafia».

No mucho después, respondiendo de nuevo al *onorevole* Berti, sale por otro registro y se opone a la propuesta afirmando que la comisión «brindaría ocasión a nuevas especulaciones políticas y a agitaciones contra las fuerzas del Estado».

En resumen, la primera vez llega incluso a negar que se trate de un problema político; la segunda, en cambio, no plantea problemas intrínsecos, sino de oportunidad contingente, y atribuye a la mafia tanta importancia política como para temer que la opinión mafiosa pueda provocar desórdenes en el país.

² Para un análisis del debate parlamentario en torno a la mafia desde 1948 a 1963 cfr. la introducción a THANFAGLIA, N., *Mafia, política e ajlari* 1943-1991, Bari-Roma, 1992, pp. IX-XXXII.

Unos meses después -estamos en septiembre de 1948- hay un nuevo debate en la Cámara e interviene el diputado Umberto Merlin, quien retrocede un paso más y se opone a la investigación porque «la delincuencia en Sicilia [de nuevo, plena equiparación de la mafia con el fenómeno criminal, sin ningún tipo de distinciones] se deriva del ambiente y del clima, de la miseria y de la cuestión social». Tan fuerte es la cosa que Scelba, en el mismo debate, se siente incapaz de seguirlo por ese camino y se saca otro conejo del sombrero afirmando que «es verdaderamente difícil justificar y legitimar una comisión de investigación en una región que cuenta con noventa representantes, entre diputados y senadores, y con un gobierno regional».

También esta vez, pues, razones de oportunidad política, nunca invocadas hasta el momento, por añadidura.

Transcurren unos años más y, frente a la misteriosa muerte de Salvatore Giuliano (¡aunque se trata de un secreto a voces después de la investigación de Tommaso Besozzi en *L'Europeo*, que demuestra el acuerdo entre los *carabinieri* y la mafia siciliana para eliminar al bandido de Montelepre!), a la posterior desaparición de Pisciotta, envenenado en la cárcel, y al proceso de Viterbo, los diputados Lí Causi y Basso atacan a fondo la política del Gobierno y en particular la del ministro Scelba³.

Se alza en su defensa el *onorevole* Paolo Rossi, jurista y futuro juez y presidente del Tribunal Constitucional, el cual aporta otra razón para decir no: razón profundamente humorística si no siguieran amontonándose cadáveres detrás de la cuestión de la mafia. La investigación -afirma Rossi-, «hoy intempestiva y peligrosa, podrá articularse más adelante con notables ventajas para penetrar a fondo en las causas del doloroso fenómeno y buscar los remedios».

Lo cual equivale a decir: ¡dejémosla crecer un poco más y así podremos conocerla y combatirla mejor! 4.

³ Sobre el caso Giuliano, aparte las actas de la primera comisión antimafia publicadas en 1972 y 1976, falta aún un estudio totalmente satisfactorio que reconstruya la biografía y las peripecias del bandido de Montelepre. Cfr. por ahora GALLIIZZO, L., *Meglio morto. Storia di Salvatore Giuliano*, Palermo, 1985, una investigación periodística llena de interesantes informaciones. En la autobiografía elaborada por PINO AHLACCI⁴ y titulada *Addio Cosa Nostra*, Milán, 1994, Tommaso Buscetta afirma que Salvatore Giuliano fue, desde los inicios de su carrera criminal, un hombre de *Cosa Nostra*.

⁴ Una posición como la expresada por el *onorevole* Paolo Rossi y otros representantes de la coalición centrista parece confirmar plenamente los resultados a los que

Transcurren unos años más, el centrismo degasperiano y scelbiano está declinando, la distensión internacional comienza a asomar también en Italia. Nos hallamos en el inolvidable 1956 y, tras unos años de rápidas escaramuzas (Scelba, ante el enésimo ataque de Li Causi, se había defendido acusando al parlamentario comunista de denigrar a Sicilia, con arreglo a los módulos del más típico «sicilianismo») se inicia un nuevo y amplio debate parlamentario.

El gobierno Segni, fruto de inestables acuerdos de centro y de derecha, deniega la investigación parlamentaria. En la Cámara se enfrentan dos tesis que no podrían estar más alejadas.

El *onorevole* Li Causi está cada vez más alarmado: «En Sicilia -denuncia- la mafia es uno de los elementos constitutivos del equilibrio social y político de determinadas zonas.» El subsecretario Pugliese, democristiano, responde con una arrogancia pareja a la ignorancia o -si se prefiere- a la mala fe política. «No existe en Sicilia -asegura- una organización mafiosa propiamente dicha, alimentada por causas políticas y sociales que habría que indagar y eliminar.»

La tercera legislatura, de 1958 a 1963, es la decisiva. Y no en balde: son los años en que madura la apertura a la izquierda, la situación internacional mejora, el desarrollo económico del país alcanza, pese a los desequilibrios, una meta significativa.

Mientras la oposición de izquierdas denuncia el aumento del tráfico de heroína entre Italia y los Estados Unidos, la expansión del fenómeno mafioso a regiones italianas que nunca se habían visto afectadas por él, sus fuertes vínculos con el mundo político y económico, el senador Ferruccio Parri presenta ya en 1958 un proyecto de ley que dos años después, el 5 de julio de 1960, recibe un gran espaldarazo. Ese día, en efecto, el Senado vota por unanimidad un orden del día que reconoce la naturaleza nacional y no regional del fenómeno, la distinción entre éste y la criminalidad común y la necesidad de una intervención cognoscitiva y legislativa para combatirlo⁵.

llegó el 6 de abril de 1993 la comisión parlamentaria de investigación presidida por el *onorevole* Violante, que habla de un «pacto de cohabitación» estipulado entre los líderes del centrismo y *Cosa Nostra*, pacto que estuvo en vigor hasta comienzos de los años ochenta. Cfr. Commissione Parlamentare d'Inchiesta sulla Mafia, *Mafia e politica*, Boma-Bari, 1993 (prefacio de N. Tranfaglia).

⁵ Cfr., para la reconstrucción de estas vicisitudes, la *Relazione provvisoria del presidente Callanei al termine della quinta Legislatura*, Camera dei Deputati, Boma, 1972.

Parecería un éxito, pero no lo es. El partido católico se lo piensa mejor y al año siguiente, cuando el Senado afronta la discusión del proyecto de ley del senador Parri, designa como ponente de la mayoría al senador y consejero de Estado Mario Zotta, un hombre próximo al *onorevole* Colombo.

El informe de Zotta es otro ejemplo importante de la oposición de la clase dirigente democristiana a la investigación parlamentaria. Con sutiles argumentos jurídicos, el ponente define la investigación exigida por Parri y por la oposición de izquierdas como «inútil, antijurídica y nada idónea para el objetivo que se pretende alcanzar».

En la base de semejantes afirmaciones está, por una parte, la convicción expresada por Zotta, apoyándose en no se sabe muy bien qué informaciones, de que el fenómeno se encuentra en regresión, y por otra, la idea de que la comisión parlamentaria terminaría por invadir competencias que son de la magistratura, del gobierno regional y del nacional.

Según Zotta es mejor no cambiar nada y limitarse a utilizar, como se ha hecho hasta ese momento, el instrumento de la represión policial. No de la **judicial**, en vista de que hasta la opinión pública nacional está al corriente de la masa de absoluciones por insuficiencia de pruebas con que se cierran los procesos a la mafia.

El debate en la comisión es áspero, pero la Democracia Cristiana y sus aliados de centro y de derechas no ceden y el proyecto de ley Parri no sigue adelante.

La historia terminaría en este punto si entre tanto socialistas y democristianos no se hubieran puesto de acuerdo para el gobierno Fanfani, que sigue al de Tambroni y que plantea unas cuantas reformas de centro-izquierda.

Además, la asamblea regional siciliana vota por unanimidad un orden del día favorable a la investigación parlamentaria.

De forma que el partido católico sustituye al senador Zotta por su colega Zampieri, el cual acepta, aunque pidiendo algunas enmiendas, el proyecto de ley Parri, que llega a puerto antes de concluir la legislatura 6.

⁶ No es fácil desentrañar las razones del cambio de postura del partido católico, en unos cuantos meses, a favor de la comisión investigadora. Cierta peso debió de tener la adopción del acuerdo con el PSI para el nacimiento del primer Gobierno «orgánico» de centro-izquierda presidido por Aldo Moro.

Han sido precisos exactamente quince años para que el partido católico y los partidos laicos aliados con él acepten que se constituya una comisión parlamentaria para indagar sobre la mafia siciliana y preparar una estrategia eficaz contra ésta (en vista de que la represión «normal» por parte del Estado no ha conseguido -cualquiera puede comprobarlo- resultados alentadores).

Los treinta años siguientes registran, desde este punto de vista, importantes adquisiciones en el plano cognoscitivo, pero escasos efectos en el de la lucha contra las organizaciones mafiosas.

Más aún, si volvemos la vista a los años sesenta, hemos de constatar que entonces se hablaba exclusivamente de mafia en la Sicilia occidental. Hoy se habla por necesidad de tres mafias (mafia, camorra, *'ndrangheta*), de una cuarta en formación («Sacra corona unita» y «la Rosa» en Apulia) y de un territorio que es poco menos de la mitad del territorio nacional, por no contar metrópolis como Milán y Turín, importantes centros de las tres asociaciones mafiosas ⁷.

No podemos dejar de recordar que: *a*) la primera comisión antimafia, cuyo presidente, nombrado por la DC, es un viejo magistrado jubilado y recién elegido senador, Donato Pafundi, concluye el trabajo hecho en la primera legislatura, que ya ha puesto en claro graves carencias de la acción de los aparatos represivos del Estado, y no sólo en Sicilia, sin publicar oficialmente los resultados a causa de la oposición del presidente y de la mayoría de la comisión; *b*) el presidente de la comisión en la siguiente legislatura, la quinta, el *onorevole* Francesco Cattenei, que firma un valiente e importante dictamen y lo publica en 1972, es sustituido por la DC, sin que ésta vuelva a presentarlo a las elecciones, porque el dictamen insiste en los aspectos nacionales y no locales del fenómeno y siembra la alarma sobre la expansión mafiosa; *e*) en la sexta legislatura (1972-76) el dictamen final redactado por el nuevo presidente, el democristiano Luigi Carraro, da una imagen tan optimista de la situación y de la lucha antimafia que induce al parlamento a no prorrogar la actividad de la comisión y a no volver a constituir una comisión de inves-

⁷ El 13 de enero de 1994 la comisión parlamentaria de investigación sobre la mafia, presidida por Violante, aprobó un informe del diputado Carlo Smuraglia titulado *Inseguimenti e infiltrazioni di soggetti ed organizzazioni di stampo mafioso in aree non tradizionali*. En 1994 el editor Rubettino publicó el texto íntegro de este informe con el título de *La mafia al nord*, a cargo de Orazio Barrese.

tigación durante doce años (la presidida por Alinovi en el período 1983-88 se ocupa exclusivamente de verificar la aplicación de la legislación antimafia): son cabalmente los años -como es sabido- en que la mafia siciliana y sus aliadas extienden su dominio sobre la sociedad meridional y se expanden ampliamente por muchas regiones del Centro-Norte.

Ante estos datos que nadie está en condiciones de desmentir porque se apoyan en documentos oficiales que cualquiera puede consultar, habría que preguntarse por qué los gobiernos que han ocupado el poder en los últimos treinta años (primero de centro-izquierda, después de unidad nacional y finalmente de pentapartido) no recogieron ninguna de las indicaciones de los informes redactados por las comisiones parlamentarias (si se excluye la invitación, en 1963, de la comisión Pafundi a aplicar medidas de prevención contra los mafiosos; medidas que, como todos saben, se tradujeron, por el contrario, en dar facilidades a la mafia para extender su presencia a ciudades y regiones donde no se conocía)⁸.

Tanto más cuanto que en esas comisiones figuraban muy a menudo las mismas personas que contribuían a decidir la política del Gobierno y que por lo tanto eran, por no decir más, incoherentes y esquizofrénicas.

¿O habrá que pensar que el papel conferido por las fuerzas políticas mayoritarias a las comisiones era exclusivamente de imagen, un señuelo que servía para acreditar ante la opinión pública la voluntad de luchar contra la mafia, pero que no debía desembocar en resultados tangibles?

El historiador no está en condiciones de responder a semejante pregunta, pero ante la inercia de los Gobiernos durante tres décadas, no puede dejar de pensar que hubo obstáculos poderosos e insuperables para poner en práctica por lo menos las indicaciones más importantes de las comisiones.

Tampoco cabe decir honradamente que la oposición, y en particular la oposición de izquierdas, más consciente de la gravedad y las

⁸ En la página XIX de la *Introducción a Mafia, política e ajJari 1943-1991*. cit., se publica el documento enviado por la comisión Pafundi al gobierno Moro y totalmente desatendido: se trata de ocho disposiciones que demuestran un perfecto conocimiento, por parte de los comisionados, de lo que hubiera sido necesario para atacar a *Cosa Nostra*, al menos desde el punto de vista de la represión penal y policial. Pero no tuvo consecuencias.

dimensiones del fenómeno, haya hecho siempre cuanto pudo para obligar a la mayoría a atacar el problema, sobre todo en los años setenta y a comienzos de los ochenta. Hubo, en mi opinión, aunque en grado bastante menor, una responsabilidad política de los partidos históricos del movimiento obrero en Italia⁹.

y sin embargo —y ahí está la gran contradicción de los últimos veinte años— ya en 1972 el dictamen de la mayoría de la comisión Cattanei —suscrito por representantes de todos los partidos de centro, empezando por la DC— subraya elementos que podríamos llamar constitutivos de la mafia siciliana (y posteriormente, aunque con ciertas diferencias, de la *'ndrangheta* y la camorra).

En particular, insiste sobre el hecho de que «la finalidad de lucro propia de la criminalidad mafiosa se consigue a través de formas de intermediación y de inserción parasitaria, del uso sistemático de la violencia y sobre todo del coligamiento con los poderes públicos».

Afirma que «tras actividades aparentemente lícitas se ocultan otras ilícitas, perseguidas con una violencia inaudita y cruenta que no se detiene ante ningún obstáculo, y contra las cuales se han mostrado impotentes los órganos del Estado, las fuerzas de policía y los órganos judiciales».

Subraya que «pese a la distinción entre las diversas “familias” que se reparten territorios y competencias, existe un tácito acuerdo, una asociación criminosa que, ofreciendo un muro impenetrable a las autoridades no comprometidas, opera como sostén y protección de la actividad delincuente mafiosa: asociación criminosa que no se quebranta ni siquiera en las crueles y despiadadas luchas entre las “familias”».

Concluye, por último, con un elemento negado tenazmente hasta ayer mismo por la clase política gobernante: «la mafia —escriben los comisionados ya en 1972—, partiendo de su base tradicional, se ha instalado en las metrópolis y en grandes centros urbanos como Milán, Roma, Génova, Nápoles y en las zonas limítrofes». La lista, como sabemos, se ha alargado bastante, pero ya entonces estaba clara la dinámica del fenómeno.

⁹ De responsabilidad del PCI en la lucha contra la *'ndrangheta* habla, citando algunos episodios, ENZO CICONTE en su volumen sobre *'Ndmngheta dall'unità ad oggi*, Roma-Bari, 1992. Otras indicaciones se encuentran en otros estudios sobre la mafia siciliana o la camorra napolitana en los años ochenta.

Otro resultado importante de aquel dictamen era, a mi entender, la conclusión sacada por Franco Ferrarotti que, habiendo dirigido en años anteriores una encuesta sociológica por cuenta de la comisión, insistía en la necesidad de intervenir en el terreno de la escuela y en el de la formación de los jóvenes (¡VOZ ésta aún más desoida que las otras en estos veinte años!) Y consideraba que se podía hablar de la mafia como «una típica manifestación de poder informal caracterizada por la existencia de una organización, por su extensión a todas las esferas de la vida pública, por su capacidad para interferir en la vida privada de las personas y por la aceptación del poder mafioso en la conciencia media de los grupos sociales sobre los que opera, lo cual ha determinado su relativa institucionalización» 10.

A la pregunta sobre las razones por las cuales han transcurrido inútilmente veinte años, consintiendo a las mafias penetrar mucho más en las instituciones del Estado, en las entidades locales, en el tejido social de la Italia de los años noventa, las respuestas son en cierta medida obligadas.

La primera enlaza con la definición recién citada de Ferrarotti (inspirada por lo demás en las que ya habían sido, en la década de 1870, las conclusiones de la investigación de Sonnino y Franchetti en Sicilia) cuando habla de «poder informal» y de «aceptación del poder mafioso en la conciencia media de los grupos sociales sobre los que opera».

Y aquí debemos decir sin ambages que la cultura de la ilegalidad, de la ley de grupo, de clan o de casta, ha favorecido y sigue favoreciendo no sólo la expansión de las mafias, sino la del crimen organizado, que por un lado proporciona reclutas y mano de obra más o menos especializada a *Cosa Nostra* y por otro utiliza la fuerza de las mafias para cultivar sus propios tráfico y extender su propia presencia por todo el país, aprovechándose de la falta de coordinación entre nuestras policías, de la ausencia de estructuras en la organización de la justicia y de la incapacidad de los aparatos represivos del Estado para hacer frente al asalto mafioso, cada vez más insistente.

Por otra parte, droga, contrabando y especulaciones inmobiliarias y de otra laya constituyen hoy una montaña de intereses económicos tan alta que consiente a la gran criminalidad y a las asociaciones mafiosas atraer un auténtico ejército de jóvenes desorientados

10 FERRAROTTI, F., *Rapporto sulla mafia*, Nápoles, 1978.

y en paro, sin alternativas concretas de inserción en la sociedad.

Es preciso, además, distinguir entre clase política y sectores de la administración pública y de la magistratura, ya que éstos tienden, y no sólo en nuestro país, no tanto a tomar iniciativas cuanto a comportarse, en su mayor parte, como les piden los representantes del poder real, político y económico, en el Estado y en la sociedad. No lo digo por descargar de responsabilidades a los burócratas, magistrados y policías (por no hablar de los periodistas) que en estos últimos decenios se han mostrado y quizá aún se muestran más sensibles a la llamada de las mafias que a la del Estado de Derecho, sino para proponer un análisis correcto de los mecanismos de organización del consenso por parte de las asociaciones criminales, que no puede dejar de privilegiar, en la fase de asentamiento y consolidación, a los representantes de los poderes públicos frente a los empleados del Estado.

Pero esta primera respuesta no hace sino remitir el problema a un poco más lejos: ¿cómo y por qué se ha producido la aceptación del poder informal entre la clase política, sobre todo en la clase gobernante? ¿Y cuáles características históricas y actuales del Estado italiano han favorecido la expansión de las organizaciones y el método mafiosos, primero en la sociedad meridional y después en la nacional?

No me hago la ilusión de responder, con unas cuantas frases, a un problema histórico de gran alcance, pero sí quisiera indicar los que me parecen los núcleos esenciales de la cuestión y, por tanto, también los puntos de referencia necesarios para luchar eficazmente contra el fenómeno mafioso.

El primero concierne al desarrollo preunitario de la historia del *Mezzogiorno*, al retraso y las modalidades concretas del proceso de unificación nacional: está aún sin desbrozar, en mi opinión, la investigación sobre la influencia que las dominaciones extranjeras ejercieron en el Sur y en Sicilia, en la medida en que fijaron una relación entre el Estado y la población bastante distinta de la que se establece en el resto de Europa, sobre todo en las regiones donde se forma precozmente el Estado nacional.

Naturalmente, ésta no puede ser la causa única y principal de lo ocurrido, ya porque sobre estas asociaciones criminales que son la mafia, la camorra y la *'ndrangheta* poseemos noticias seguras a partir del siglo XVIII o de comienzos del XIX, que en Sicilia coincide con

la abolición formal del sistema feudal (1812), ya porque -como es sabido- hay otros Estados de unificación tardía, empezando por Alemania, donde el fenómeno no se ha manifestado. Pero entre Italia y Alemania, no hay que olvidarlo, existe una diferencia fundamental, ligada justamente a la presencia en nuestro país, durante siglos, de monarquías extranjeras (en particular la española), que influyen en las costumbres y la sociabilidad de las poblaciones meridionales.

Tampoco se trata tanto de un modelo de Estado importado por los extranjeros dominadores cuanto de un proceso histórico y cultural que brota del encuentro entre cierto modelo administrativo y cierta cultura de la población dominada. Y el análisis debería orientarse más a analizar este entrelazamiento que a estudiar el modelo original ¹¹.

Entre los elementos más cercanos en el tiempo salta a primer plano el razonamiento sobre el papel ejercido por las clases dirigentes en la transición de un régimen a otro, de la época liberal a la republicana pasando por la dictadura fascista.

¿Cabe decir que éste ha sido durante mucho tiempo, y hasta en el período republicano, un papel subalterno con respecto a las clases dirigentes septentrionales y a las fuerzas económicas y sociales representadas sucesivamente por éstas? ¿Y que este carácter subalterno, que al mismo tiempo fue dependencia de los recursos estatales, favoreció el desarrollo y la expansión mafiosos?

¿Es que el Estado de Derecho en cuanto tal nunca se realizó, ni siquiera imperfectamente, en la Italia meridional, y que siempre siguió siendo, al pasar de una forma de Gobierno a otra, un *Estado de mercedes* que utilizó a la clase política meridional, fundamentalmente y cada vez más, como mediadores entre el Estado central y la sociedad local?

¿Y que, por último, esto trasladó a la política, de forma cada vez más amplia, el modelo de intermediación gracias al cual había prosperado la mafia en el latifundio y en el campo?

A estas razones de *Longue durée*, que habría que analizar y precisar bastante mejor, hay que añadirles también motivaciones más cercanas, como la sustancial inacción de los aparatos represivos del Estado en los decenios decisivos para la expansión de las mafias a tra-

¹¹ Sobre este aspecto y sobre los problemas que la hipótesis plantea cfr. TRANFAGLIA, N., «Il Mezzogiorno e le sue "mafie"», en *Meridiana*, núm. 13, 1993.

vés del negocio de la droga (por muchas razones diversas entre sí, como atestiguan las actas de las comisiones parlamentarias de investigación); el interés objetivo de no pequeña parte de la clase política gobernante, pero también de grandes empresas, en la permanencia de un sistema de poder que, a través de una intervención extraordinaria en el *Mezzogiorno* y de la consiguiente y masiva erogación de dinero público, caracterizada a veces por el máximo de control formal y siempre por el mínimo control sustancial, se amplificó y ramificó en los últimos veinte años y que garantiza a los dos principales partidos de Gobierno una eficaz organización del consenso; la escasa capacidad de la organización parlamentaria de izquierdas en los años setenta y ochenta para señalar y hacer valer ante la opinión pública el conocimiento ya adquirido de las dimensiones y la peligrosidad del fenómeno; el distanciamiento cada vez mayor en la sociedad italiana entre los partidos políticos, de Gobierno pero también de oposición, y quienes están alejados de la política; el creciente deterioro civil del principio de legalidad y del Estado de Derecho, favorecido primero por el terrorismo y después por la *deregulation* reaganiana de los años ochenta y por la crisis de la izquierda.

Es preciso decir, por 10 demás, que los años noventa marcan un nuevo giro, todavía en curso. Por una parte se produce el hundimiento del viejo sistema político, que sólo en los dos últimos años (de 1992 a 1994), y gracias también al importante trabajo de investigación y seguimiento realizado por la última comisión parlamentaria (presidida por el *onorevole* Luciano Violante) y la creación de la DIA (una agencia de las fuerzas policiales especializada en acciones contra la mafia) ha impuesto fuerza a su acción represiva. Por otra parte, las elecciones de 27-28 de marzo de 1994 marcan la llegada al Gobierno de una coalición de derecha compuesta por la Liga Norte, por el movimiento Forza Italia y por la Alianza Nacional, heredera del Movimiento Social Italiano, cuya voluntad real de proseguir la lucha contra el fenómeno mafioso es difícil evaluar por ahora 12.

Así las cosas, a quien estudie científicamente la cuestión de las mafias no le resta sino proporcionar ciertos apuntes sobre la estrate-

¹² Para una interpretación de los cincuenta años republicanos hasta sus últimas ramificaciones, permítaseme remitir a TRANFAGLIA, N., YSCAVINO, M., *L'Italia repubblicana*, Milán, 1994.

gia que habría que seguir para modificar la actual situación y movilizar las energías necesarias.

En el plano legislativo, no cabe duda de que se necesitan leyes que vayan en la dirección de una nueva ley La Torre-Rognoni de los años noventa para la confiscación de los patrimonios mafiosos y contra el blanqueo nacional e internacional del dinero de procedencia ilícita: las existentes no bastan (o al menos no han bastado hasta ahora) para perseguir el enriquecimiento de los *boss* y su fuerza financiera ni el blanqueo del dinero sucio a través de bancos y financieras, ni para poner entre la espada y la pared a los mafiosos, los políticos y los empleados públicos implicados.

Hacen falta además, en mi opinión, medidas que modifiquen la instrucción para la obtención de pruebas en los procesos contra la mafia que hagan menos ardua la persecución de los parlamentarios inculcados y más penetrantes las pesquisas sobre el sistema financiero.

Sé que algunos parlamentarios de la XX Legislatura están trabajando en esta dirección y hago votos porque el procedimiento parlamentario sea rápido y positivo.

En el plano administrativo, la agencia nacional contra la mafia (la ya citada DIA) ha empezado a actuar, pero para que se trate de un organismo eficiente y no de una fachada externa, como ocurrió en gran parte con el Alto Comisariado contra la mafia en los años ochenta, deben resolverse los complejos problemas de coordinación entre policías y los de coordinación entre la policía y la magistratura.

y además deben realizarse condiciones políticas y estructurales que consientan a la magistratura trabajar eficazmente, lo cual no entraña, a mi entender, la subordinación más o menos velada de los jueces a los políticos, sino más bien la contribución activa de éstos para que la administración de la justicia supere la actual crisis y pueda adecuarse a los patrones de los otros países industriales de Occidente ¹³.

Creo que es improrrogable una revisión de la actual ley sobre la droga, que ha surtido el principal efecto de aumentar el número de muertes entre los toxicómanos y las cantidades de estupefacientes em-

¹³ Sobre el problema de la independencia de los jueces y de la disparidad de las carreras entre órganos juzgadores y oficinas de la fiscalía sigue abierto en Italia un áspero debate que enfrenta a las fuerzas políticas de Gobierno y oposición.

bargadas (lo cual no es, en absoluto, un índice de mayor eficacia de la lucha contra la droga, como saben todos los expertos).

Es necesaria, por otra parte, una especial atención al problema de los costes de la política y de las campañas electorales, así como al de una autorregulación de los partidos, solicitada inútilmente por la comisión antimafia de la anterior legislatura 14.

No obstante, personalmente creo que es fundamental una movilización constante de la opinión pública, que no puede estar confiada solamente a los programas de televisión o a los periódicos, grandes y pequeños; sería precisa una acción del Estado similar a la del clero en los últimos tiempos en algunas regiones meridionales, desarrollada en los centros de trabajo, en las instituciones, en las escuelas y universidades. Una acción que haga, finalmente, sentir a todo el país que se trata de una batalla decisiva para el futuro de la democracia en Italia.

Hasta ahora todo esto no ha existido, no hay señales alentadoras de que vaya a existir, y la expansión de las mafias y de sus métodos está corroyendo por dentro partes crecientes de la sociedad italiana.

Escribía Leonardo Sciascia al final de *El contexto* (1971): «A partir de determinado momento la historia comenzó a moverse en un país totalmente imaginario; un país donde las ideas carecían de valor, donde los principios -todavía proclamados y aclamados- eran objeto de cotidiana befa, donde las ideologías se reducían en política a meras denominaciones en el juego de los papeles que el poder se atribuía, donde sólo contaba el poder por el poder. Un país imaginario, repito. Aunque también se puede pensar en Italia, se puede también pensar en Sicilia, pero en el sentido de mi amigo Guttuso cuando dice: "hasta cuando pinto una manzana, está Sicilia". La luz. El color. ¿Y el gusano que se la come por dentro?».

Las terribles matanzas de Capaci y de la plaza de Amelio el 23 de mayo y el 19 de julio de 1992 en las que perecieron los jueces Giovanni Falcone, con su mujer y los cuatro escoltas, y Paolo Borsellino con cinco agentes, y a las que siguieron en 1993 los atentados de Florencia, Roma y Milán, parecen confirmar el pesimismo del escritor siciliano, aunque precisamente después de las matanzas de 1992 se

¹⁴ Cfr. *Mafia e politica*, eit., pp. 125 Yss.

abriera una fase de lucha más dura contra las «familias», coronada por algunos éxitos parciales ¹⁵.

Hay que hacer votos, en resumen y a pesar de todo, porque el proceso descrito por Sciascia se haya detenido y se haya iniciado otro, pero sigue en pie el hecho de que la inestabilidad política del país y la presencia de importantes fuerzas políticas que no se muestran especialmente interesadas por la cuestión de las mafias preocupa a quien está convencido, como el que esto escribe, del peso esencial del problema para remover los obstáculos a la realización, también en Italia, de una democracia cumplida y de un moderno Estado de Derecho.

Traducción: Esther Benitez

¹⁵ Parecen de gran importancia los escritos de GIOVANNI FALCONE conocidos hasta ahora: *Cose di cosa nostra*, entrevista con Marcelle Padovani, Milán, 1991, Yel volumen póstumo, preparado por la Fundación Giovanni y Francscsa Falcone, *Interventi e propositi* (1982-1992), Florencia, 1994.